

2239832

# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 29 de Setiembre del 2022.

### **VISTO:**

El INFORME N° 765-2022-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, a través del cual solicita designar al Ing. RAÚL CARLOS LÓPEZ PÉREZ con DNI N° 70514718 y CIP N°222481 en el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos -Provincia de Huari-Departamento de Ancash, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°286-2022-MDSM/HRI/A, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al ING.CESAR HAIDY LUERA VEGA el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°394-2022-MDSM/HRI/A, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR la designación, del ING.CESAR HAIDY LUERA VEGA como Subgerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Memorándum N° 2910-2022-MDSM/GM, el Abog. José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, solicito a la Subgerencia de Recursos Humanos emitir su informe de acuerdo a lo establecido el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que indica lo siguiente: " Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación remoción";

Que, mediante INFORME N° 2006-2022-MDSM/GAF, Econ. José Miguel Marcelo Salazar Subgerente de Recursos Humanos de esta Entidad, informa que, la propuesta planteada por la Gerencia Municipal para que el Ing. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ, asuma la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, observamos que la Subgerencia en mención corresponde al Tercer Nivel Organizacional, por lo tanto está fuera del alcance del Reglamento de la Ley N° 31419, no existiendo restricciones para su designación en el marco de lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, respecto a las responsabilidades de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante INFORME N° 765-2022-GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al Despacho de Alcaldía, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 394-2022-MDSM/HR41/A; consecuentemente, DESIGNAR Ing. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ con DNI N° 70514718 y CIP N°222481 como Subgerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos requeridos de acuerdo al Decreto Supremo N°053-2022-PCM, por lo que debe de emitirse la Resolución correspondiente, conforme solicitan;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Ing. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ con DNI N° 70514718 y CIP N°222481 en el cargo de **SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO** la designación del ING.CESAR HAILY LUERA VEGA en el cargo de Subgerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°286 y 394-2022-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
  
Sr. Andrés Juan Marzano Vega  
ALCALDE (e)

